

Código de Conducta de Padres/Estudiantes

Contrato de Responsabilidad



Aquí en la Escuela Safford K-8 es importante crear y mantener un entorno de aprendizaje seguro, de apoyo y enriquecedor para cada estudiante aquí en el campus. Safford K-8 es un lugar donde sucede el aprendizaje, las mentes crecen y los estudiantes sobresalen. Ayúdenos a proporcionar un entorno seguro, de apoyo e inclusivo para todos los estudiantes y el personal.

Esta guía describe las expectativas de comportamiento, los derechos y las responsabilidades de nuestros estudiantes y personal. La asociación para crear un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo nos ayudará a garantizar que las consecuencias no sean discriminatorias, sean justas y apropiadas. Es importante aplicar estas reglas consistentemente, para que todos los estudiantes reciban consecuencias similares por violaciones similares.

Nuestros maestros también tendrán un plan de estudios que brindará expectativas de comportamiento para que los estudiantes las sigan en sus propias aulas.

Derechos y Responsabilidades

* Derechos de los Estudiantes

- ▶ Aprender en un entorno seguro, limpio, ordenado y positivo que es neutral, imparcial, y libre de perjuicio, discriminación, amenazas y abuso verbal o físico.
- ▶ Recibir adaptaciones adecuadas para cumplir con las necesidades individuales (como lo comprueba la documentación).
- ▶ Ser tratado con respeto y de manera justa y equitativa por los maestros y administradores.
- ▶ Debido proceso de la ley.
- ▶ Tener reglas escolares que sean impuestas de una manera constante, justa y razonable.
- ▶ Estar libre de represalia, de miedo a la represalia, y de discriminación por sexo y acoso sexual en la escuela, incluyendo abuso en el noviazgo.
- ▶ Tener maestros y administradores quienes darán seguimiento a las políticas del Distrito relacionadas a acusaciones conocidas de discriminación, acoso, novatadas, hostigamiento, e incidentes que requieran reportarlos obligatoriamente. Tales acusaciones/incidentes conocidos deberán ser reportados a la administración del plantel inmediatamente.
- ▶ Recibir una copia de este código.
- ▶ Tener acceso a las asignaciones/tarea de la escuela mientras cumplan con una suspensión disciplinaria y tener opciones de oportunidades de instrucción alternativa para cualquier suspensión a largo plazo.

Responsabilidades de los Estudiantes

- ▶ Asistir a la escuela diariamente de acuerdo al calendario adoptado por el distrito escolar, llegar puntualmente, traer materiales adecuados, y estar preparados para participar en las clases y completar las asignaciones.
- ▶ Hacer contribuciones positivas a un entorno que permita a sus compañeros estar libres de discriminación, acoso, novatadas y hostigamiento.
- ▶ Reponer el trabajo que ha resultado por ausencia.
- ▶ Respetar los derechos, sensibilidad, y propiedad de los compañeros, padres/tutores, personal escolar, visitantes, invitados, y vecinos de la escuela.
- ▶ Comportarse de manera adecuada y respetuosa mientras estén en los terrenos escolares, autobuses escolares, en las paradas de los autobuses, en cualquier actividad relacionada a la escuela, y en el salón de clases, para no interferir con los derechos de otro estudiante, para aprender y contribuir a un entorno seguro y ordenado que es conducente al aprendizaje.
- ▶ Demostrar un comportamiento que no comprometa la seguridad de otros estudiantes y/o del personal.
- ▶ Seguir las pautas de disciplina adoptadas por la escuela y el Distrito.
- ▶ Proteger y cuidar la propiedad escolar.
- ▶ Leer y hacer preguntas para entender la información en el Código de Conducta.

* Derechos de los Padres y Tutores

- ▶ Solicitar y que se concedan conferencias con los maestros, asesores y/o el director(a).
- ▶ Recibir explicaciones de los maestros sobre las calificaciones de su estudiante y los procedimientos disciplinarios.
- ▶ Tener acceso y repasar los expedientes escolares con respecto a su estudiante.
- ▶ Recibir una copia de este código.
- ▶ Recibir una notificación oral y una notificación escrita inmediatamente cada vez que un estudiante reciba una suspensión dentro de la escuela, o sea enviado a casa por cualquier razón de seguridad/disciplinaria (incluyendo suspensiones).
- ▶ Solicitar un intérprete o traductor en cualquier paso del proceso disciplinario.
- ▶ Solicitar una revisión de todas las acciones disciplinarias relacionadas a su estudiante.
- ▶ Dirigir la educación, crianza y capacitación moral/religiosa de su estudiante.
- ▶ Recibir notificación oportuna si un empleado de este estado, cualquier subdivisión política de este estado, cualquier otra entidad gubernamental o cualquier otra institución sospecha que una infracción criminal ha sido cometida contra un niño(a) menor por alguien que no sea uno de los padres/tutores, al menos que el incidente haya sido reportado primero a los ejecutores de la ley y que la notificación a los padres/tutores pueda impedir la investigación a un agente del orden público o al Departamento de Seguridad a los Niños (DCS). Este párrafo no crea ninguna obligación nueva para que TUSD reporte la mala conducta entre estudiantes en la escuela, tales como pleitos o juegos agresivos, que la escuela aborda rutinariamente como asuntos disciplinarios.
- ▶ Ser tratados de una manera que sea respetuosa y sensible a sus tradiciones culturales.

Responsabilidades de los Padres y Tutores

- ▶ Comunicarse y colaborar con los maestros para apoyar el logro de los estudiantes.
- ▶ Intentar participar y estar activos en las escuelas de sus estudiantes.
- ▶ Estar en sociedad con el personal escolar compartiendo ideas adecuadas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y para ayudar a prevenir y/o resolver los problemas de disciplina de los estudiantes.
- ▶ Proporcionar supervisión de la salud del estudiante, bienestar físico y emocional, y ser responsable de la asistencia puntual y regular del estudiante.
- ▶ Proporcionar a la escuela explicaciones por la ausencia y tardanza del estudiante de manera oportuna.
- ▶ Asegurar que el estudiante cumpla con las políticas y reglamentos escolares y del Distrito.
- ▶ Leer y hacer preguntas para entender la información en este manual.
- ▶ Reforzar la importancia de que el estudiante se adhiera a los valores y comportamientos descritos en este manual.

Niveles de Acción

<p>GUÍA</p>	<p>Al considerar las acciones, los planteles intentan implementar Prácticas Restaurativas y mantener al estudiante en su salón de clases cuando es posible. Las acciones disciplinarias deben ser no discriminatorias, justas, adecuadas a la edad, y deben corresponder a la severidad del mal comportamiento del estudiante. Los directores pueden ejercer discreción razonable al decidir la infracción ocurrida, o podrán solicitar una consecuencia más elevada basada en la preocupación de la seguridad del plantel.</p> <p>La gráfica a continuación enumera las acciones que puede tomar la administración escolar como resultado de una infracción. El Nivel de la Acción identifica las acciones máximas para las infracciones asignadas a ese nivel. Se pueden aplicar acciones múltiples a una sola infracción.</p> <p>LAS ACCIONES ENUMERADAS EN LETRAS NEGRITAS SON EL MÍNIMO Y LA ACCIÓN OBLIGATORIA PARA ESE NIVEL DE INFRACCIÓN. LA NOTIFICACIÓN A LOS PADRES Y LA CONFERENCIA CON EL ESTUDIANTE SON OBLIGATORIAS PARA TODAS LAS INFRACCIONES.</p>
<p>Nivel 1</p>	<p><i>Antes de remitir el asunto a los administradores del plantel, se espera que los maestros del salón de clases utilicen por lo menos tres intervenciones a nivel salón de clases cada semestre –con la documentación propia – para una infracción de Nivel 1.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los Padres y Solicitud de una Conferencia • Conferencia con Estudiante • Círculo Restaurativo o Conferencia (vea página 2) • Disculpa Verbal/por Escrito • Ensayo Reflexivo • Advertencia • Detención (antes/después de la escuela; almuerzo) • Escuela en sábado • Partida retrasada de la escuela • Tiempo Fuera (sin exceder 30 minutos) • Reasignación a una Clase Diferente • Suspensión de Privilegios • Servicio Comunitario (no cuadrilla de trabajo) • Restitución • Tribunal para Adolescentes • Remisión a una Agencia Externa • Reunión con el Consejero • Mediación entre Compañeros • Evaluación de Conducta Funcional • Contrato de Conducta • Grupo de Intervención de Conducta • Paquete de Aprendizaje de Conducta • Plan de Intervención para Conducta • Otras acciones (de acuerdo con otras intervenciones de Nivel 1) <p><i>*Algunas acciones pueden no estar disponibles en todos los planteles.</i></p>
<p>Nivel 2</p>	<p>Se puede imponer también cualquier acción de los niveles anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Restaurativa y/o Círculo Restaurativo (ver página 2). • Los Grupos de Destrezas Sociales y/o de Orientación pueden ser facilitados por un consejero, trabajador social, u otro miembro del personal calificado.
<p>Nivel 3</p>	<p>Se puede imponer también cualquier acción de los niveles anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Restaurativa y/o Círculo Restaurativo (ver página 2). • Suspensión Dentro de la Escuela/Intervención o Suspensión Fuera de la Escuela y/o Prórroga (a Corto Plazo 1-10 Días) pero solamente cuando la mala conducta del estudiante es continua y va en escala, y solamente cuando el plantel primero intentó y documentó los tipos de intervenciones utilizadas en PBIS o Prácticas Restaurativas).
<p>Nivel 4</p>	<p>También se puede imponer cualquier acción de los niveles anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Restaurativa y/o Círculo Restaurativo (al regresar a la Escuela) (ver página 2). • Suspensión Fuera de la Escuela – A Largo Plazo (11-30 Días) (*excepto por las infracciones enumeradas a continuación) <p>Pelear* <i>Primera ofensa</i>—tres días de suspensión con dos días exonerados si el estudiante participa en mediación. <i>Segunda ofensa</i>—suspensión de diez días con 7 días en reserva si el estudiante participa en mediación.. *Los administradores pueden asignar dos días de período para “serenarse” donde la seguridad sea una preocupación y después de consultar con Relaciones Estudiantiles.</p> <p>Posesión o Uso de Drogas o Alcohol** <i>Primera ofensa</i>—tres días de suspensión con dos días exonerados si el estudiante acuerda asistir a un taller sobre el abuso de sustancias. <i>Segunda ofensa</i>—diez días de suspensión con siete días en reserva si el estudiante acuerda asistir a un taller sobre el abuso de sustancias. En ambos casos, el estudiante deberá estar de acuerdo, al regresar a la escuela, a una entrevista de admisión a la escuela y ser escudriñado por drogas o alcohol.</p>
<p>Nivel 5</p>	<p>También se pueden imponer cualquier acción del/los nivel(e)s anterior(es).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión Fuera de la Escuela y/o Prórroga – A Largo Plazo (11-180 Días) • Conferencia Restaurativa y/o Círculo Restaurativo (al regresar a la escuela) (ver página 2). • Expulsión (181+ Días) Expulsión es el retiro permanente del privilegio de asistir a cualquier escuela en el Distrito, al menos que la Mesa Directiva restaure el privilegio.

Gráfica de Infracciones

AGRESIÓN		Nivel de Acción
Infracción		
Provocación (verbal o no verbal)	Utilizando lenguaje o ademanes ofensivos que pueden provocar a otra persona a pelear.	1
Imprudencia	Participación en comportamiento no intencional, descuidado que puede plantear un riesgo a la seguridad o salud de sí mismo o de los demás.	1
Conducta Agresiva Menor	Participación en contacto físico no serio pero inapropiado tal como, pero sin limitarse a: golpear, dar con la punta del dedo, jalar, empujar, tropezar, jalar la silla en la que se va a sentar otra persona, u otros comportamientos que demuestran conducta hostil de nivel leve.	2
Peligro	Ponerse a sí mismo o a otra persona imprudentemente en considerable riesgo de muerte inminente o de lesión física seria por medio de conducta tal como, pero sin limitarse a: lanzar piedras, andar en patineta dentro del plantel, etc.	3

Conflicto Físico		
<p>Otras Agresiones Utilizar otras acciones de agresión que no están enumeradas específicamente en la sección de Agresión incluyendo, pero sin limitarse a, contacto físico intencional, grave e inadecuado, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier ejemplo enumerado bajo "Acciones Agresivas Menores" que pueden resultar en lesiones físicas graves. Ejemplo: tirar del cabello, empujar, bofetear, etc.</p>	<p>Peleas Una pelea se define como un altercado físico en el que ambas partes participan voluntariamente donde existe una preponderancia de evidencia que ambas partes tuvieron una o más oportunidades de apaciguar la situación, retirarse de la situación, o notificar a un agente escolar de una posible pelea antes de tomar la decisión de participar, y donde las circunstancias presentan una amenaza a la seguridad debido al número de participantes o a la intensidad y violencia de la conducta.</p>	<p>Ataque Intencionalmente, voluntariamente o imprudentemente causar alguna lesión física seria a otra persona; voluntariamente tocar a otra persona con la intención de lastimar, insultar o provocar a dicha persona.</p>
3	4*	4
<p>Incluye contacto físico serio e inapropiado.</p> <p>Incluye "pelear" cuando las circunstancias no representan una amenaza a la seguridad.</p> <p>La conducta similar que no cumple con la definición de Otras Agresiones deberá ser tratada como la ofensa de Nivel 2 "Acción de Agresión Menor".</p>	<p>*Debido a la participación mutua de los participantes, los directores/directores auxiliares otorgarán una exención automática del mínimo obligatorio, diez días de suspensión a largo plazo que se utiliza normalmente en este nivel para la primera ofensa. Ver las pautas para peleas en la página 7, Nivel 4, anterior.</p> <p>La conducta similar que no cumple la definición de Peleas deberá ser tratada como ofensa de Nivel 3 dentro de "Otras Agresiones".</p>	<p>Involucra a una persona que actúa en contra de otra.</p> <p>La conducta similar entre participantes mutuos deberá ser tratada como ofensa de Nivel 4* dentro de "Peleas."</p>
<p>Ataque con Agravantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Causar lesiones físicas a otra persona. 2. El uso de un arma mortal o de un instrumento peligroso. 3. Cometer el ataque con cualquier tipo de fuerza que causa desfiguración temporal pero considerable, pérdida o impedimento temporal pero considerable de cualquier parte u órgano del cuerpo o una fractura de cualquier parte del cuerpo. 4. Cometer el ataque mientras que la víctima está atada o de otra manera restringida físicamente o mientras que la capacidad de la víctima para resistirse está considerablemente impedida. 5. Cometer el ataque y que la persona se encuentre infringiendo una orden de protección. 6. Cometer el ataque intencionalmente o teniendo manera de saber que la víctima es alguna de las siguientes: maestro(a) o cualquier empleado escolar dentro del plantel escolar, agente del orden público, fiscal, bombero, EMT/Paramédico participando en obligaciones oficiales en los terrenos adyacentes a la escuela o en cualquier parte de algún edificio o vehículo utilizado para propósitos escolares, maestro(a) o enfermera escolar visitando una casa privada dentro de las obligaciones profesionales del maestro(a) o enfermera(o) que participa en alguna actividad de salón de clases autorizada y organizada y realizada en otro lugar que no sea el plantel escolar. 	<p>5</p> <p>Informe obligatorio a los agentes del orden público</p>

ALCOHOL, TABACO Y OTRAS INFRACCIONES DE DROGAS

Definiciones

Infracción de Drogas	Uso ilegal, distribución, venta, compra, posesión, transportación o importación de cualquier droga o narcótico controlado o de equipo o dispositivos utilizados en la preparación o consumo de drogas o narcóticos. Incluye estar bajo la influencia de drogas en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela y en transportación patrocinada por la escuela. Incluye medicamentos sin receta si son abusados por el estudiante.
Posesión	Ejercicio intencional de dominio o control sobre un artículo.
Uso	Acción de usar o estar bajo la influencia.
Vender	Transferir o intercambiar un artículo a otra persona por cualquier cosa de valor o ventaja, actual o futuro.
Compartir	Permitir a otra persona que use o disfrute algo que uno posee.
*Los Directores/Directores Asistentes otorgarán una exención automática a la suspensión a largo plazo mínima de diez días normalmente utilizada en este nivel para los infractores por primera vez por posesión o uso de drogas o alcohol. Ver la guía específica para las consecuencias adecuadas en la página 7, a Nivel 4 anterior.	

Infracción		Nivel de Acción
Uso Inadecuado de Medicamentos Sin Recetas	Medicamentos que se pueden comprar directamente sin receta de un profesional del cuidado de salud. Uso inadecuado incluye cualquier uso que no sea el descrito en el empaque o recomendado por el profesional de cuidado de salud.	
Infracción de Tabaco	La posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en las instalaciones escolares (incluyendo cualquier dispositivo o sustancia que emite nicotina tales como cigarrillos electrónicos, parches de nicotina, vapores y plumas de vapor y palillos hookah), en eventos patrocinados por la escuela y en los medios de transportación patrocinados por la escuela.	
Posesión de Parafernalia para Drogas	Parafernalia para drogas significa todo equipo, productos y material de cualquier tipo que son utilizados, que tienen la intención de ser utilizados o diseñados para ser utilizados para plantar, propagar, cultivar, cosechar, fabricar, componer, convertir, producir, procesar, preparar, probar, analizar, empacar, re empacar, almacenar, retener, esconder, inyectar, ingerir, inhalar, o de alguna manera introducir al cuerpo humano una droga en infracción de este capítulo.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión o Uso • Vender o Compartir 	<p>2</p> <p>3</p>
Infracción de Alcohol	La infracción de las leyes o decretos que prohíben la elaboración, venta, compra, transportación, posesión o uso de bebidas alcohólicas embriagantes o sustancias representadas como alcohol. Esto incluye estar embriagado en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, y en los medios de transporte patrocinados por la escuela.	
Inhalantes	Incluye medicamentos, anestésicos u otros compuestos en forma de vapor o aerosol, tomados por inhalación. Esto NO incluye los cigarrillos electrónicos o los palillos de hookah, o artículos tales como marcadores, pegamento, etc.	
Droga Desconocida	Se puede identificar una infracción diferente si se identifica una droga después de una investigación.	
Substancia Representada como una Droga Ilegal	Una sustancia que no es una droga ilegal pero que es representada, y puede ser percibida como si fuera una droga ilegal.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión o Uso • Vender o Compartir 	<p>4*</p> <p>5</p>
Uso Inadecuado de Medicamentos Recetados	Medicinas obtenidas con una receta legal de un profesional de cuidado de salud. Uso inadecuado incluye cualquier uso que no sea el descrito en la receta.	Informe obligatorio a los agentes del orden público
Drogas Ilegales	Drogas ilegales incluyen drogas peligrosas, narcóticos, marihuana (o derivados), y peyote como se definen en el artículo A.R.S. § 13-3401, y que son representadas de cualquier forma, incluyendo semillas, plantas, productos cultivados, polvo, líquido, pastillas, tabletas, etc (incluyendo cualquier dispositivo o sustancia que transmite una droga ilícita tales como ilícita tales como cigarrillos electrónicos, vapes o vape pens, plumas de cera y comestibles).	
	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión o Uso • Vender o Compartir 	<p>4*</p> <p>5</p>

INFRACCIÓN A LA POLÍTICA DE ASISTENCIA (NO SE PERMITE LA SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA)		
Infracción		Nivel de Acción
Otras Infracciones de Asistencia	Ejemplos: Salir de la escuela, sin firmar su salida en la oficina principal; salir de la escuela en la hora del almuerzo, sin un pase; obtener un pase para ir a un lugar y no reportarse ahí; enfermarse e irse a casa o quedarse en el baño, en lugar de ir a la enfermería; o llegar a la escuela, pero no asistir a clases.	1
Tardanza	Llegar a la escuela o a clase después de la hora programada para comenzar.	1
Ausencia sin Excusa	Faltar a la escuela durante un día entero sin una excusa aceptable.	1
Salir del Plantel Escolar sin Permiso	Salir del plantel escolar o estar en un área "fuera de los límites" durante el horario regular escolar sin permiso del director o de una persona designada por el director.	1
Ausentismo	Tener una ausencia sin excusa por lo menos por un período de clases durante el día (aplica a estudiantes de 6-16 años de edad).	1

OTRAS INFRACCIÓNES DE LAS POLÍTICAS ESCOLARES		
Infracción		Nivel de Acción
Infracción del Código de Vestimenta	Usar ropa que infringe las pautas del código de vestimenta fijado por las políticas escolares o del distrito.	1
Infracción del Estacionamiento	Mostrar comportamiento inadecuado involucrando un vehículo de motor, pero sin limitarse a, conducir de manera imprudente en el estacionamiento, estacionarse en áreas no autorizadas, estacionarse en espacios/áreas de zonas para emergencias o para personas discapacitadas. Estacionarse en dos o más espacios con un vehículo, sonido de audio o radio excesivo, obstruir la entrada o acceso de automóviles, y/o tirar basura.	1
Manifestación Pública de Afecto	Besarse u otras manifestaciones inadecuadas de afecto.	1
Otras Infracciones de la Políticas y Reglamentos Escolares	Cometer alguna otra infracción de las políticas o reglamentos escolares o del distrito.	1
Lenguaje Inadecuado (verbal o por señas)	Comunicar mensajes verbales o por señas que incluyen maldiciones, insultos, o el uso de palabras o señas de manera inadecuada. <i>Conforme a los requisitos establecidos en la Pauta #4, de arriba, un Director/Director Asistente puede, pero no es requerido, elevar el Nivel de Acción por la ofensa de un estudiante blasfemando a un miembro del personal cuando las circunstancias demuestran falta de respeto hacia la autoridad (en vez de solamente el uso de blasfemias o groserías).</i>	2
Desafío o Falta de Respeto a la Autoridad y Desacato	Participar en comportamiento repetitivo incluyendo, pero no limitado a, rehusar las siguientes direcciones, contestear, o participar en interacciones socialmente ofensivas. <i>Conforme a los requisitos establecidos en la Pauta #4, de arriba, un Director/Director Asistente puede, pero no es requerido, elevar a un estudiante participando en desafío/falta de respeto a un miembro del personal como una consecuencia de Nivel 3, donde las circunstancias demuestran una falta de respeto a la autoridad (en lugar de sólo el uso de una blasfemia o blasfemias).</i>	2
Contrabando	Posesión de artículos indicados en las políticas escolares como prohibidos debido a que pueden interrumpir el entorno de aprendizaje.	2
Combustible	Posesión de una sustancia u objeto que es fácilmente capaz de causar lesiones corporales o daños a la propiedad (p.ej. cerillos, encendedores).	2
Interrupción	Participar en comportamiento causando una interrupción considerable en una clase o actividad incluyendo, pero sin limitarse a, hablar en voz alta, vociferar o gritar; hacer ruido con materiales; lanzar objetos; o comportamiento fuera del lugar para sentarse.	2
Juegos de Azar	Jugar juegos de azar por dinero o apostar una cantidad de dinero (o algún objeto de valor).	2
Afiliación con un Grupo Negativo / Organización Ilegal	Participar como miembro o posible miembro de una organización antisocial, sociedad secreta, pandilla delincuente callejera, o algún otro grupo de personas que no están sancionadas por la Mesa Directiva y las cuales están determinadas como perjudiciales para la enseñanza y aprendizaje. Esto incluye vestir prendas simbólicas, hacer gestos, escribir y marcar propiedad, o alterar la apariencia personal para simbolizar membresía en una organización con historia de, o determinada ser, perjudicial a la enseñanza y aprendizaje.	3

DESHONESTIDAD		
Infracción		Nivel de Acción
Trampa	Compartir con otros, o tomar de otros, propiedad intelectual con el propósito de engañar o defraudar, o tomar o robar propiedad intelectual de otra persona con o sin su conocimiento y presentarlo como suyo.	2
Falsificación	Elaborar o alterar falsamente y fraudulentamente un documento, incluyendo pases para estar en los pasillos y firmas de los padres/tutores.	2
Mentir	Afirmar una declaración falsa con la intención de engañar o crear una impresión falsa o engañosa.	2
Plagio	Robar y hacer creer que las ideas o palabras de otra persona como propias, incluyendo material obtenido en línea.	2

Infracción		Nivel de Acción
Dispositivos de Telecomunicación u Otra Tecnología	<p>Los estudiantes pueden tener y usar sus teléfonos celulares y otros dispositivos de señal electrónicos sujetos a las limitaciones de ésta y de otras políticas del Distrito dentro de las siguientes condiciones y pautas: (1) tendrán que mantenerlos fuera de la vista en el casillero, bolsillo, o mochila del estudiante; (2) no se podrán encender o ser usados durante el tiempo de instrucción, excepto como lo autorice el maestro; (3) el director deberá establecer pautas adicionales adecuadas a las necesidades del plantel; (4) los estudiantes infringiendo la política pueden tener su dispositivo electrónico confiscado y pueden estar sujetos a una acción disciplinaria. Cualquier búsqueda de los contenidos del dispositivo electrónico deberá ser realizado por el Director/Director Asistente de conformidad con el Código de Conducta para los Estudiantes (ver la Política JICJ).</p> <p><i>NOTA: Puede ser elevada a una infracción de Nivel 3 si esto incluye una intención de causar daño a otra persona.</i></p> <p><i>Ejemplos:</i> Uso de dispositivos de telecomunicaciones (teléfonos celulares, localizadores, etc.) u otra tecnología (sistemas de juegos, iPod, iPad, Tablet, etc.) que no son para un propósito educativo, incluyendo el publicar videos de pleitos en los medios sociales o publicar imágenes de miembros de la comunidad escolar de una manera intencionada para causar daño a otra persona.</p>	2
Infracción en Computadoras o en la Red	<p><i>Ejemplos (Computadora):</i> Utilizar las computadoras escolares para un propósito no educativo, infracción de derechos de autor o marca registrada, intencionalmente subir o bajar programas o software destructivo o malicioso, cargar programas personales o discos en las computadoras escolares sin permiso del Director/Director Asistente o de un Administrador del Distrito, vandalismo de computadoras o equipo de computación.</p> <p><i>Ejemplos (Red):</i> Uso de la red de computadoras para un propósito no educativo, intencionalmente subir o bajar programas o software destructivo o malicioso, compartir contraseñas, intentar leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios, ingresar zonas de seguridad que no sean para propósito educativo, transmitir material de información o software infringiendo cualquiera de las políticas o reglamentos del distrito, leyes o reglamentos locales, estatales o federales, o manipulación con o mal uso del sistema de redes informáticas o tomar alguna otra acción contradictoria con este reglamento será visto como una infracción de la red informática.</p> <p><i>NOTA: no puede ser elevada a Nivel 4.</i></p>	3

ALLANAMIENTO-VANDALISMO O DAÑO CRIMINAL

Daño Criminal	<p>Destrucción o desfiguración intencional de la propiedad escolar, propiedad comercial ubicada en la propiedad escolar, o propiedad personal de otra persona, a fin de impedir su función o valor por una cantidad de cinco mil dólares o más. Los Directores/Directores Auxiliares pueden considerar actos de vandalismo a Nivel 4 si los daños exceden \$5,000 en valor.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Destrucción considerable de máquinas copiatoras, vehículos, equipos de ciencias o computación.</p>
----------------------	---

Infracción		Nivel de Acción
Allanamiento	Entrar o permanecer en un plantel escolar público o instalación escolar de la mesa directiva sin autorización o invitación y sin algún propósito legal para allanar. Esto incluye estudiantes bajo suspensión o expulsión y personas sin autorización que entran o permanecen en un plantel o instalación escolar de la mesa directiva después de haber sido desalojado de la instalación, plantel o función por el Director/Director Auxiliar o la persona designada.	2
Grafiti o Etiquetar	Escribir en las paredes; dibujos o palabras pintadas o roseadas en las paredes o en otras superficies que pueden ser fácilmente removidas con jabón y limpiadores.	2
Vandalismo de Propiedad Personal y/o Escolar	<p>Destrucción o deformación de propiedad personal o escolar.</p> <p><i>Ejemplos de Vandalismo:</i> Esculpir iniciales o palabras encima del escritorio, rociar pintura o pintar en las paredes, dañar vehículos, romper ventanas.</p> <p><i>*Directores/Directores Asistentes deberán considerar restitución como un acto de restauración, y pueden utilizar la disciplina de exclusión en la primera infracción en casos que presenten una amenaza a la seguridad de la escuela (hasta e incluyendo una suspensión de tres días)</i></p> <p><i>Ejemplo:</i> inhabilitar la alarma de incendios.</p>	3

OFENSAS SEXUALES		
Infracción		Nivel de Acción
Acoso, Sexual	Realizar insinuaciones sexuales molestas, solicitar favores sexuales, y otras conductas verbales, gráficas, escritas o físicas de naturaleza sexual cuando dicha conducta tiene el propósito o efecto de crear un entorno educativo intimidante, hostil, u ofensivo. Acoso sexual puede incluir maneras no verbales (p.ej. "sextear," comunicación por tweeter, o de otra manera enviar mensajes por medio de sitios de redes y/o dispositivos de telecomunicación).	3
Pornografía	Poseer o proporcionar imágenes explícitas sexuales y obscenas de personas, en palabras o imágenes. Ejemplos: Ver y/o compartir imágenes desnudas o con connotaciones sexuales (no de arte, no educativas) de personas en libros, revistas, dispositivos electrónicos, o en el internet; utilizar un dispositivo electrónico para enviar o recibir imágenes desnudas, imágenes parcialmente desnudas, o imágenes que son de naturaleza sexual ("p.ej. sextear"), o dibujar imágenes desnudas, imágenes parcialmente desnudas o imágenes que son de naturaleza sexual que no tienen valor compensatorio educativo.	3
Acoso, Sexual con contacto	Participar en acoso sexual que incluye contacto físico.	4
Exhibicionismo Indecente o Indecencia Sexual Pública	Participar en actos sexuales o indecencia sexual pública. Ejemplos: Orinar en público, correr desnudo(a), masturbación, "espíar" (incluyendo tomar fotografías o videos), exponer las partes privadas de otro estudiante, o participar en relaciones sexuales, o sexo oral.	4
Agresión Sexual o Violación	Participar intencionalmente o con conocimiento en relaciones sexuales o tener contacto con sexo oral con cualquier persona sin el consentimiento de dicha persona.	5 Informe obligatorio a los agentes del orden público

INCENDIO PROVOCADO

Definiciones

Estructura	Un edificio o lugar con lados y un piso utilizados para alojamiento, negocio, educación, transportación, recreación, o almacén.
Estructura Habitada	Cualquier estructura en la que una o más personas es, o posiblemente estarán presentes, o se encuentran tan cerca que, el peligro es equivalente al inicio del incendio o explosión. Esto incluye cualquier vivienda, habitada o no.
Propiedad	Cualquier cosa que no sea una estructura que tiene dueño y tiene valor de algún tipo (p. ej. Mochila, libro escolar, ropa, etc.).
Daño	Como se usa aquí, quiere decir deterioro tangible o visible a alguna superficie.
Incendio Imprudente	Causar incendio o explosión imprudentemente que resulta en daños a una estructura, o propiedad.

Infracción		Nivel de Acción
Incendio Provocado a una Estructura o Propiedad	Intencionalmente e ilegalmente dañar una estructura o propiedad al causar un incendio o explosión intencionalmente. <ul style="list-style-type: none"> Quemar artículos de su propiedad no es incendio provocado, excepto cuando quemar artículos de su propiedad con conocimiento que incendiará la propiedad o estructura de otra persona (pero puede, cuando sea adecuado, ser considerado incendio imprudente). 	4
Incendio Provocado de una Estructura Habitada	Dañar intencionalmente e ilegalmente una estructura habitada al causar un incendio o explosión. <i>NOTA: Los Directores/Directores Asistentes podrán considerar al Nivel 3 los actos de incendio provocado que solamente son imprudentes (en lugar de con conocimiento e intencionalmente), o cuando el daño a la propiedad es menor a \$100. Por favor, vea la definición anterior de incendio imprudente.</i>	5 Informe Obligatorio a los Agentes del Orden Público y del Departamento de Bomberos

ACOSO Y AMENAZAS, INTIMIDACION

Infracción	Nivel de Acción
Amenaza o Intimidación	3
Hostigamiento	3
Acoso, no sexual	3
Novatadas	3

AMENAZA O INTERFERENCIA ESCOLAR

Definiciones Una amenaza escolar ocurre cuando un estudiante utiliza palabras o acciones que colocan a estudiantes, personal, o a visitantes de la propiedad escolar en amenaza de daño, o que interfiere con o altera a una institución educativa.

Infracción	Nivel de Acción
Uso Indevido de la Alarma de Incendios	4
Otra Amenaza Escolar (Verbal)	4
Amenaza de Bomba	5
Amenaza Química o Biológica	Expulsión obligatoria por ley
Otras Amenazas Escolares	

ARMAS Y ARTICULOS PELIGROSOS (POSESION DE)
VER LA POLITICA DE VERDADEROS VALORES SOBRE ARMAS EN LA ESCUELA

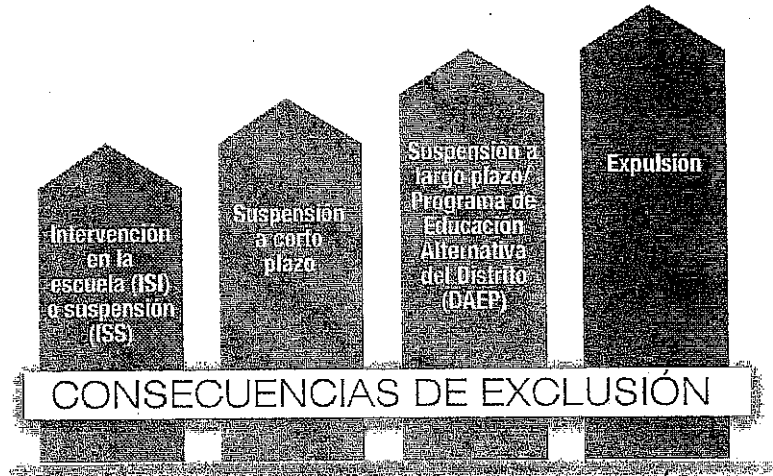
Infraccion		Nivel de Acción
Articulos Peligrosos	<p>Posesión de un cuchillo con una hoja menor a 2.5 pulgadas de largo, una pistola de aire comprimido, una pistola de balines, señaladores de láser, abridor de cartas, aerosol de pimienta, pistola de balines de pintura, pistola de perdigones, navaja/abridor de cartas, cuchillo simulado, gas lacrimógeno, cohetes, bombas de humo o fétidas, gas, líquido inflamable, u otros artículos peligrosos (cualquier cosa que bajo las circunstancias en las que son utilizadas, se intentan utilizar o se amenaza que serán utilizadas y que son fácilmente capaces de causar la muerte o lesiones físicas graves).</p> <p>Informe obligatorio a los agentes del orden público si bajo las circunstancias en las que son utilizadas, se intentan utilizar, o se amenaza con ser utilizadas es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas serias.</p>	3
Arma de Fuego Simulada	<p>Posesión de un arma de fuego simulada hecha de plástico, madera, metal o cualquier otro material el cual es una réplica, facsímil, o versión juguete de un arma de fuego.</p> <p>Si el arma de fuego simulada se usa para amenazar o intimidar, la infracción será considerada a Nivel 4.</p>	3
Otras Armas	<p>Posesión de cachiporra, nudillos de bronce, navaja con una hoja de por lo menos 2.5 pulgadas de largo, nunchaku, pistola paralizante.</p> <p>Informe obligatorio a los agentes del orden público si bajo las circunstancias en las que son utilizadas, se intentan utilizar, o se amenaza con ser utilizadas es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.</p>	4
Armas de Fuego	<p>Ningún estudiante deberá intencionalmente portar o estar en posesión, dentro de su control inmediato, o en o dentro de un medio de transporte un arma de fuego sin la autorización de un Director/Director Asistente escolar.</p> <p>"Arma de Fuego" significa cualquier arma de mano, pistola, revólver, rifle, escopeta, u otra arma cargada o descargada, que expulsa o que fácilmente puede ser convertida para expulsar un proyectil por medio de la acción de un explosivo. Arma de fuego no significa un arma de fuego en condición inoperable permanente.</p> <p>"Otras Armas de Fuego" Armas de fuego que no sean arma de mano, rifles o escopetas incluyendo:—cualquier arma (incluyendo una pistola de salva) la cual es o está diseñada para o puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de cualquier explosivo; el armazón o receptor de cualquier arma descrita anteriormente; Cualquier silenciador de arma de fuego; Cualquier dispositivo destructivo, que incluye: Cualquier explosivo, incendiario, gas venenoso: Bomba; Granada; Cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas; Misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, Mina o dispositivo similar. Cualquier arma que es, o que fácilmente puede ser convertida para, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y el cual tiene algún cañón con calibre de más de media pulgada de diámetro. Cualquier combinación o partes ya sea diseñadas o con uso previsto para conversión de cualquier dispositivo destructivo descrito en los dos ejemplos anteriores inmediatos, y de los cuales se puede armar fácilmente un dispositivo destructor.</p> <p><i>NOTA: Esta definición no aplica a artículos tales como pistolas de juguete, pistolas de agua coloridas, pistola detonadoras, pistolas de postas, o pistolas de perdigones.</i></p>	<p>5</p> <p>Expulsión obligada por ley</p> <p>Informe obligatorio a los agentes del orden público</p>

Consecuencias de Exclusión

Consecuencias de exclusión incluyen el retiro de un estudiante de la instrucción del salón de clases por más de treinta minutos, o por más tiempo que el de un período de clases. Esto incluye alternativas positivas a la suspensión fuera de la escuela (vea la página 4), entornos o programas, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, y expulsiones.

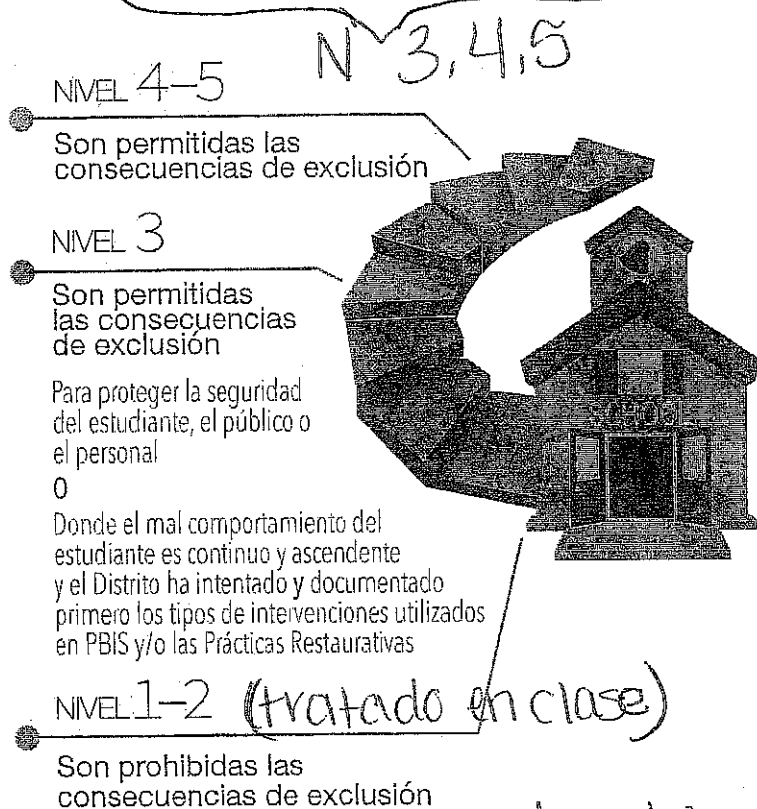
¿Cuál es la Posición de TUSD sobre el Uso de las Consecuencias de Exclusión?

El Distrito Escolar Unificado de Tucson está comprometido para asegurar que las consecuencias que retiran a los estudiantes del salón de clases, donde se imparte el aprendizaje, sean siempre utilizadas como último recurso y que sean aplicadas solamente después que se hayan intentado intervenciones del nivel del salón de clases y hayan fracasado o lo serio del incidente justifique una consecuencia de exclusión.



¿Cuándo Aplican las Consecuencias de Exclusión?

Si las Consecuencias de Exclusión son impuestas, los estudiantes tendrán un debido proceso justo que incluye una oportunidad de apelar (vea información sobre el debido proceso, páginas 5-6). Para todas las infracciones, las consecuencias disciplinarias deberán ser acompañadas con una instrucción significativa y una guía sustentadora (ej. realimentación constructiva y enseñanza de nuevo) para que se ofrezca a los estudiantes una oportunidad de aprender de su comportamiento y, cuando sea posible, una oportunidad de continuar participando en la comunidad escolar. El personal de la Seguridad Escolar no participará en las decisiones de disciplina que ocurran después de un incidente. Esto de ninguna manera prohíbe a la Seguridad Escolar la participación durante o inmediatamente después de un incidente para proteger la seguridad del plantel.



* N 1,2 repetidos pueden subir de nivel con documentación adecuada y aprobación de administrador.

* disciplina progresiva

Safford K-8 Community School

Contrato de compromiso 2022-2023



Los siguientes estándares y expectativas de comportamiento aquí en Safford K-8 se enumeran a continuación. Seguir estas expectativas ayuda a mantener un entorno de aprendizaje Seguro y de apoyo. Para asegurarnos de que todos estos en la misma página, tanto el guardian como el estudiante deben de firmar este documento iniciando que leyeron, entendieron, y reconocen las expectativas aquí en Safford K-8 Community School.

Iniciales para reconocer que comprende las expectativas.

Guardian / Estudiante

____/____ **NO HAY TELÉFONOS CELULARES** – Los teléfonos siempre deben guardarse en la mochila hasta el final del día escolar. (Voto por el Consejo del sitio)

____/____ **CÓDIGO DE VESTIMENTA**- No se permiten tirantes de espagueti, no se permiten blusas a media altura. Cumplimiento estricto del código de vestimenta (Consejo del sitio votó por no usar uniformes, pero puede anularse si el código de vestimenta se convierte en un problema.)

____/____ **AUSENCIAS CRÓNICAS**- Conducen a clases reprobadas oa clases repetidas.

____/____ **TARDANZAS**- La asistencia es importante y las tardanzas resultarán en detención durante el almuerzo. Tardanzas repetidas darán lugar a suspensión en la escuela.

____/____ **IDIOMA**- En ningún momento se tolerará el lenguaje obsceno.

____/____ **ZONA LIBRE DE DROGAS**- ¡Absolutamente NO alcohol, NO tabaco, o NO uso/posesión de drogas aquí en el campus de la escuela!

____/____ **CHROMEBOOKS**- Deben cargarse y traerse a la escuela todos los días.

____/____ **BOTELLAS DE AGUA**- Traiga sus propias botellas de agua, ya que nuestras fuentes de agua se convierten en dispensadores de agua.

Maestro de aula _____

Nombre de estudiante _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Nombre de guardian _____

Firma del guardian _____ Fecha _____